

SALTA, 22 OCT 2024

Nº 306

Expediente Nº 14.308/2016

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.308/2016 en el que recayera la Resolución FI Nº 500-CD-2023 por la que se aprueba el Acta de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Química, celebrada el 30 de octubre de 2023, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 761-HCD-2014, modificada por Resolución FI Nº 4-CD-2021, y

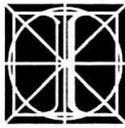
CONSIDERANDO:

Que por los Artículos 2º y 3º del mismo acto administrativo se designan al Director y Vicedirector y se aprueba la conformación de la Comisión de Escuela, respectivamente.

Que el Artículo 6º del ya citado REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, dispone que *"la conducción de cada Escuela de Ingeniería estará a cargo de una Comisión, encabezada por un Director y su correspondiente Vicedirector, e integrada por los siguientes miembros: hasta dos Secretarios [...] Un Profesor y un Auxiliar de la Docencia –un titular y como máximo dos suplentes- en representación de cada una de las Áreas [...] Un Estudiante titular y un suplente, los que deberán estar cursando 3º Año de la Carrera en adelante y serán propuestos por el Centro de Estudiantes de Ingeniería, [...]"*, agregando que estos últimos *"durarán un año en sus funciones"*.

Que, mediante Nota Nº 0646/24, el Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, Sr. Héctor Arnaldo REYES, le informa a la Escuela de Ingeniería Química el resultado de la última elección y, particularmente, el nombre de los Secretarios -Titular y Suplente- de Escuela de Ingeniería Química, entendidos éstos como los representantes de los alumnos de dicha Carrera en el mencionado Centro.

Que la Escuela de Ingeniería Química, al tomar conocimiento de la referida nota, solicita que los alumnos allí consignados sean incorporados a la Comisión de Escuela.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad”

Expediente N° 14.308/2016

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y  
Desarrollo en Despacho N° 96/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar, a las estudiantes que seguidamente se detallan, como  
miembros de la Comisión de Escuela de Ingeniería Química, cuya conformación se aprobara  
por el Artículo 3º de la Resolución FI N° 500-CD-2023, en carácter de Estudiantes:

Titular: Romina Gissel ACUÑA

Suplente: María Soledad ÁVALOS

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y  
Gestión Institucional de la Facultad; a las Srtas. Romina Gissel ACUÑA y María Soledad  
ÁVALOS; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Escuela de Ingeniería Química; a las  
Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos;  
a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General  
Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **306** -CD- 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERGHMAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa